



Junta Nacional de Justicia

RESOLUCIÓN N° 023-2023-OAF/JNJ

San Isidro, 09 de mayo de 2023

VISTOS:

La Resolución N° 022--2023-OAF/JNJ de fecha 04 de mayo de 2023 y el memorando N° 000080-2023-UC-OAF/JNJ de fecha 08 de mayo de 2023 de la Unidad de Contabilidad y el Informe N° 002-2023-YSL-AL-UASG-OAF/JNJ de fecha 08 de mayo de 2023 la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales; y,

CONSIDERANDO:

El numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS establece que “los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancias de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”;

De la revisión de la Resolución N° 022-2023-OAF/JNJ, de 04 de mayo de 2023, se aprobó la baja del registro de almacén y contable de la Unidad Ejecutora 0198: Junta Nacional de Justicia, de Veinticinco (25) bienes muebles (suministros), por las causales de fecha de vencimiento y excedencia, por el monto total de TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 41/100 SOLES (S/ 32,987.41). Sin embargo, se observa un error material en el Anexo 1 (Informe Técnico N° 001-2023-YSL-AL-UASG-OAF/JNJ) que forma parte de la Resolución, en los ítems 8 y 9 del numeral II. Descripción de los bienes muebles / Lista de los 25 ítems que se van a dar de baja por el monto de S/ 32,987.41 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 41/100 SOLES), error que no altera ni cambia el sentido de la decisión según se detalla:

DICE:

N°	CÓDIGO SIGA	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN
8	767400050760	1301.020102	Tinta de impresión para HP cód. ref. C8766WL color (a)
9	767400050049	1301.020102	Tinta de impresión para HP cód. ref. 51645A negro (a)



Firma Digital

Firmado digitalmente por
MONTENEGRO GONZALES Juan
Carlos FAU 20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.05.2023 15:58:56 -05:00

DEBE DECIR:

N°	CÓDIGO SIGA	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN
8	767400050760	1301.050102	Tinta de impresión para HP cód. ref. C8766WL color (a)
9	767400050049	1301.050102	Tinta de impresión para HP cód. ref. 51645A negro (a)



Firma Digital

Firmado digitalmente por SOSA
LINARES Yuri Enrique FAU
20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.05.2023 16:11:11 -05:00

Que, en tal sentido corresponde emitir el acto administrativo que rectifique el error material advertido y la corrección del cuadro anexo a la Resolución N° 022-2023-OAF/JNJ;



Junta Nacional de Justicia

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y con los visados del Jefe (e) de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales y del Responsable del Almacén de la Unidad de Abastecimiento y Servicios General, en señal de conformidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Rectificar de oficio el error material contenido en el Anexo 1 (Informe Técnico N° 001-2023-YSL-AL-UASG-OAF/JNJ) que forma parte de la Resolución N° 22-2023-OAF/JNJ, que aprueba la baja del registro de almacén y contable de la Unidad Ejecutora 0198: Junta Nacional de Justicia, de Veinticinco (25) bienes muebles (suministros), por las causales de fecha de vencimiento y excedencia, por el monto total de TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 41/100 SOLES (S/ 32,987.41), en el sentido siguiente:

DICE:

Nº	CÓDIGO SIGA	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN
8	767400050760	1301.020102	Tinta de impresión para HP cód. ref. C8766WL color (a)
9	767400050049	1301.020102	Tinta de impresión para HP cód. ref. 51645A negro (a)

DEBE DECIR:

Nº	CÓDIGO SIGA	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN
8	767400050760	1301.050102	Tinta de impresión para HP cód. ref. C8766WL color (a)
9	767400050049	1301.050102	Tinta de impresión para HP cód. ref. 51645A negro (a)



Firma Digital

Firmado digitalmente por SOSA LINARES Yuri Enrique FAU
20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.05.2023 16:11:26 -05:00

Artículo 2.- Corregir el cuadro anexo a la Resolución N° 22-2023-OAF/JNJ, de fecha 04 de mayo de 2023 que aprobó la baja del registro de almacén y contable de la Unidad Ejecutora 0198: Junta Nacional de Justicia, de Veinticinco (25) bienes muebles (suministros), por las causales de fecha de vencimiento y excedencia, por el monto total de TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 41/100 SOLES (S/ 32,987.41), cuyo anexo con la corrección efectuada forma parte de la presente resolución.



Firma Digital

Firmado digitalmente por MONTENEGRO GONZALES Juan Carlos FAU 20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.05.2023 15:59:27 -05:00

Artículo 3.- Mantener vigente la Resolución N° 022-2023-OAF/JNJ en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 4.- Publicar la presente Resolución en el portal de transparencia de la página electrónica y en el portal Institucional de la Junta Nacional de Justicia Nacional de Justicia (www.gob.pe/jnj)

Regístrese y Comuníquese;

MARICRUZ MOLINA AYALA
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

ANEXO 1
Informe Técnico

Fecha: 08 de mayo del 2023

Informe Técnico N° 002-2023-YSL-AL-UASG-OAF/JNJ

I. Antecedentes

Mediante Informe N° **000173-2020-YSL-AL-OAF/JNJ (15OCT2020)**, se inicia el proceso de baja solicitando al jefe de Abastecimiento que eleve el documento a la Oficina de Tecnología de la Información para saber el estado situacional de todos los equipos informáticos que había en la institución, a fin poder dar de baja a aquellos suministros (toners en su mayoría) que no tenía equipo donde puedan funcionar. No se obtuvo respuesta.

Que, con Informe N° **00011-2021-YSL-AL-OAF/JNJ (09ENE2021)**, se informa al jefe de Abastecimiento sobre la solicitud de la comisión de auditoría 2019 donde solicito:

- Directiva de Almacén
- Documento con información sobre los bienes en almacén que se necesita dar de baja
- Revisión de consumo de los suministros Se adjunto una lista de 37 ítems para baja.

Mediante **Carta N° 029-2021-CV/JNJ (17FEB2021)** dirigida a la presidenta de la Junta Nacional de Justicia, La Auditoria Financiera Gubernamental realizada a la Junta Nacional de Justicia – Ejercicio Económico 2019. En su punto III recomendaciones C.I 3, En el cual señala que:

“Requiera a la jefatura de la Oficina de Administración y Finanzas, dar instrucción a la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales para que gestione e informe el resultado de la evaluación de todos los bienes de almacén que no han presentado movimiento los últimos años, por los conceptos de obsolescencia, deterioro, desuso, discontinuidad, u otros motivos, a efectos de que se elabore el documento resolutivo que determine la disposición de dichos bienes, y se comuniquen a la Unidad de Contabilidad que elabore la nota de contabilidad correspondiente.”

En el mismo informe en la sección de Control Interno N° 3 Varios elementos con los que se sustentan los saldos contables de inventarios en el almacén que suman **S/ 39,331.61**., no presentan demanda durante los últimos años, situación que persiste a la actualidad.

Como parte de la evaluación del rubro inventarios del Estado de Situación Financiera del 2019 asciende a S/. 111,337., se ha podido determinar al comparar los saldos iniciales y finales, reflejados al cierre del año y los inventarios valorizados del almacén reportados al 31 de diciembre de 2018 y 2019, que los siguientes ítems no ha presentado mayor demanda.

La presidencia remite la **Carta N° 029-2021-CV/JNJ (17FEB2021)** dirigida a la presidenta de la Junta Nacional de Justicia, La Auditoria Financiera Gubernamental



Firma Digital

Firmado digitalmente por
MONTENEGRO GONZALES Juan
Carlos FAU 20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.05.2023 15:59:49 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por SOSA
LINARES Yuri Enrique FAU
20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.05.2023 16:56:48 -05:00

realizada a la Junta Nacional de Justicia – Ejercicio Económico 2019. En su punto III recomendaciones C.I 3 a la Dirección General para iniciar el proceso de levantamiento de la recomendación.

Mediante informe **Nº 67-2021--YSL-AL-OAF/JNJ (21FEB2021)**, informo que para realizar la baja de suministros que no tienen rotación por más de 2 años consecutivos, es necesario saber si aún existen, ubicación, usuario y en qué estado se encuentra los equipos como Impresoras, multifuncional, Fax, entre otros, a fin de proceder con la disposición de los suministros que se encuentran en el almacén para su baja respectiva. Información la cual la maneja la Oficina de Tecnologías de la Información y Control Patrimonial y la cual fue solicitada en reiteradas oportunidades a la oficina de Tecnologías de la Información sin tener respuesta. Los equipos del cual se requiere información.

Mediante informe **Nº 158-2021-YSL-AL-OAF/JNJ (19AGO2021)**, se dio respuesta al jefe de abastecimiento y se adjunta el informe técnico y el proyecto de resolución de baja para su análisis.

Mediante informe **Nº 184-2022-YSL-AL-OAF/JNJ (19JUL2022)**, se informe las acciones tomadas en todo este tiempo, así como el plan de acción para levantar la recomendación C.I 3 del SOA.

Mediante informe **Nº 231-2022-YSL-AL-OAF/JNJ (25AGO2022)**, Sobre el particular, le informo que, para el 31 de noviembre del presente año 2022, se va a tener implementado la recomendación C.I. 3, ya que actualmente se encuentra en fase de consultas a las áreas usuarias, sobre la necesidad de suministros que están en almacén y no han tenido rotación por más de 2 años. Después de ello se procederá a realizar las acciones competentes a fin de dar de baja a los suministros que quedarían.

Mediante informe **Nº 5-2023-YSL-AL-OAF/JNJ (09ENE2023)**, Sobre el particular, se informa que mediante informe Nº 000342-2022-YSL-UASG-OAF/JNJ (15DIC2022), se comunicó que mientras la Oficina de Tecnología de la Información, no emita un informe con respecto a el estado situacional de los Toner, no se pueden realizar las bajas respectivas.

Mediante informe **Nº 000003-2023-YSL-UASG-OAF/JNJ (09ENE2023)**, se informa que la información que se solicitó a la Oficina de Tecnología de la Información. En el informe Nº 226-2022-YSL-UASG-OAF/JNJ (28SET2022), los numerales del 2.7 al 2.12.

En el mismo informe se enviaron los anexos, solicitados por la norma para sustentar la baja, el cual tampoco fueron llenados, lo que hace que la baja no se pueda realizar.

Así como se adjuntaron los formatos respectivos para ser Evaluados por la Oficina de Tecnología de la Información.

Mediante informe **Nº 63-2023-YSL-AL-OAF/JNJ (04FEB2023)**, Es grato dirigirme a ud. con relación al documento de la referencia donde solicita se de



Firma Digital

Firmado digitalmente por
MONTENEGRO GONZALES Juan
Carlos FAU 20194484365 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 09.05.2023 15:59:59 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por SOSA
LINARES Yuri Enrique FAU
20194484365 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 08.05.2023 16:57:00 -05:00

atención al **Proveído N° 000373-2023-OAF/JNJ** emitido por la Oficina de administración y finanzas en relación a remitir sustento de la implementación de la recomendación C.I. 3 del informe N° 003-2021-3-0086-DP - auditoria del ejercicio 2019 de SOA.

Sobre el particular, se emite el siguiente informe solicitando y sustentando las bajas de suministros los cuales no ha presentado rotación y de conformidad a lo solicitado en el del informe N° 003-2021-3-0086-DP - auditoria del ejercicio 2019 de SOA.

II. Descripción de los bienes muebles

Lista de los 25 ítems que se van a dar de baja por el monto de S/ 32,987.41

Nº	Código SIGA	Cuenta contable	Descripción	Unidad	Cant.	Precio Unitario	Total, S/	Causal Baja
1	501100020008	1301.9999	Bolsa de papel de 500 gr. (a)	Unidad	20	S/ 10.59	S/ 211.89	Excedencia
2	374000110002	1301.059999	Cinta de audio de 90 min (a)	Unidad	35	S/ 2.40	S/ 84.00	Excedencia
3	199100040003	1301.050102	Papel térmico para facsímil 216mm x 100m (a)	Unidad	3	S/ 6.50	S/ 19.50	Excedencia
4	767400051571	1301.050102	Tinta de impresión para HP cód. ref. C9364WL negro (a)	Unidad	4	S/ 84.82	S/ 339.27	Vencimiento
5	767400050242	1301.050102	Tinta de impresión para HP cód. ref. C6578D color (a)	Unidad	1	S/ 107.00	S/ 107.00	Vencimiento
6	767400050214	1301.050102	Tinta de impresión para HP cód. ref. C6615D negro (a)	Unidad	3	S/ 120.50	S/ 361.50	Vencimiento
7	767400050215	1301.050102	Tinta de impresión para HP cód. ref. C6625A color (a)	Unidad	3	S/ 140.59	S/ 421.76	Vencimiento
8	767400050760	1301.050102	Tinta de impresión para HP cód. ref. C8766WL color (a)	Unidad	4	S/ 99.19	S/ 396.76	Vencimiento
9	767400050049	1301.050102	Tinta de impresión para HP cód. ref. 51645A negro (a)	Unidad	9	S/ 104.88	S/ 943.89	Vencimiento
10	767400062231	1301.050102	Tóner de impresión para canon cód. ref. GPR 1872B003AA negro (a)	Unidad	4	S/ 327.91	S/ 1,311.62	Excedencia
11	767400060751	1301.050102	Tóner de impresión para Kyocera cód. ref. TK7171T02GR0S0 negro (b)	Unidad	6	S/ 443.35	S/ 2,660.08	Excedencia
12	767400060401	1301.050102	Tóner de impresión para Lexmark cód. ref. 64418XL negro (b)	Unidad	2	S/ 865.34	S/ 1,730.67	Excedencia
13	767400061126	1301.050102	Tóner de impresión para Canon cód. ref. GPR 16 9634A003AA negro (a)	Unidad	3	S/ 259.72	S/ 779.15	Excedencia
14	767400060025	1301.050102	Tóner de impresión para HP cód. ref.	Unidad	4	S/ 329.93	S/ 1,319.71	Excedencia



Firma Digital

Firmado digitalmente por
MONTENEGRO GONZALES Juan
Carlos FAU 20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.05.2023 16:01:04 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por SOSA
LINARES Yuri Enrique FAU
20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.05.2023 16:57:08 -05:00

			03A C3903A negro (a)						
15	767400060424	1301.050102	Tóner de impresión para HP cód. ref. 11A Q6511A negro (b)	Unidad	8	S/ 404.70	S/ 3,237.63	Excedencia	
16	767400060637	1301.050102	Tóner de impresión para HP cód. ref. 27X C4127X negro (a)	Unidad	6	S/ 441.76	S/ 2,650.56	Excedencia	
17	767400060055	1301.050102	Tóner de impresión para HP cód. ref. 29X C4129X negro (a)	Unidad	2	S/ 609.22	S/ 1,218.44	Excedencia	
18	767400060066	1301.050102	Tóner de impresión para HP cód. ref. 38A Q1338A negro (a)	Unidad	7	S/ 493.62	S/ 3,455.32	Excedencia	
19	767400061120	1301.050102	Tóner de impresión para HP cód. ref. 90A CE390A negro (a)	Unidad	1	S/ 487.52	S/ 487.52	Excedencia	
20	767400060003	1301.050102	Tóner de impresión para HP cód. ref. 92A C4092A negro (a)	Unidad	1	S/ 215.10	S/ 215.10	Excedencia	
21	767400060738	1301.050102	Tóner de impresión para HP cód. ref. LJ 4730 60A Q6460A negro (a)	Unidad	7	S/ 459.51	S/ 3,216.54	Excedencia	
22	767400060735	1301.050102	Tóner de impresión para HP cód. ref. Q6461A cian (a)	Unidad	2	S/ 798.12	S/ 1,596.23	Excedencia	
23	767400060736	1301.050102	Tóner de impresión para HP cód. ref. Q6462A amarillo (a)	Unidad	2	S/ 798.12	S/ 1,596.23	Excedencia	
24	767400060064	1301.050102	Tóner de impresión para HP cód. ref. 13A Q263A negro (a)	Unidad	10	S/ 236.48	S/ 2,364.80	Excedencia	
25	767400060800	1301.050102	Tóner de impresión para Kyocera cód. ref.370AB011001 negro (a)	Unidad	5	S/ 452.45	S/ 2,262.24	Excedencia	

Total, bienes que requieren validación de su utilidad

S/
32,987.41

(a) Suministros que no presentan demanda desde al menos 2017

(b) Suministros que no presentan demanda desde al menos 2018

Fuente: Carta N° 015-2021-CV/JNJ (04FEB2021) Auditoría Financiera Gubernamental - Ejercicio 2019

III. Descripción de la causal de baja de los bienes muebles

Que de acuerdo al Artículo 51.- Causales de baja de bienes muebles: conforme a las coordinaciones con la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales para los ítems propuestos para la baja las causales que se determinan son las siguientes:

a) Excedencia: Cuando desaparece la necesidad de determinados bienes muebles, en relación a lo inicialmente previsto y que, como consecuencia, dichos bienes existentes en el almacén ya no serán utilizados.

d) Fecha de vencimiento.

IV. Análisis

--



Firma Digital

Firmado digitalmente por
MONTENEGRO GONZALES Juan
Carlos FAU 20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.05.2023 16:00:50 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por SOSA
LINARES Yuri Enrique FAU
20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.05.2023 16:57:16 -05:00

Conforme a los ítems enviados por la auditoria se procedió a hacer el cruce de información es por ello que se envió un necesario hacer la verificación de la existencia de los equipos informáticos y electrónicos, su estado de operatividad.

Dirigidos a la Oficina de Tecnología de la Información y Gobierno Digital a través de los cuales se hace de conocimiento la necesidad de contar con la información a fin de poder realizar la baja de suministros que no tienen rotación por más de 2 años consecutivos, indicándole que es necesario tener conocimiento si aún existen, ubicación, usuario y en qué estado de conservación se encuentran los equipos como Impresoras, multifuncional, Fax, entre otros, a fin de proceder con la disposición de los suministros que se encuentran en el almacén para su baja respectiva. Información que es administrada por la Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital – OTI, así como el área de Control Patrimonial de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales a los cuales se les adjuntó una lista para que sea validada la cual correspondía a los toners y suministros que se encuentran en almacén.

Mediante Informe N° 19-2021-MVH-OTI/JNJ (05JUL2021), dieron respuesta a la relación de equipos y su estado de operatividad, habiendo ítems que calificaron como no ubicados. En ese sentido se envió el Informe N° 129-2021-YSL-AL-OAF-JNJ (06JUL2021), al Área de Control Patrimonial de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales, con la finalidad de que validara la información proporcionada por la Oficina de Tecnología de la Información.

Información que fue validada, mediante Informe N° 114-2021-JFC-AL-OAF-JNJ (09JUL2021).

Con la información validada se procedió a hacer la depuración de la lista inicial proporcionada por la SOA en su Carta de Comunicación de Debilidades a la Auditoria Financiera Gubernamental de la Junta Nacional de Justicia, toda vez que, de los toners que no han sido repartidos, la entidad aún cuenta con dichos equipos informáticos y electrónicos operativos, los cuales no corresponderían ser considerados para su depuración, por tener en cuenta que pueden ser requeridos por las área usuarias en cualquier momento.

Cabe señalar que, de la lista de 31 ítems observados por la SOA, de la evaluación realizada por el responsable del Almacén en conjunto con control patrimonial y la Oficina de Tecnología de la información, sea podido determinar

La exclusión de los siguientes Ítems,

Suministros excluidos							
Nº	Código SIGA	Descripción	Cuenta contable	Unidad	Cant.	Precio Unitario	Total, S/
1	717200030198	Cuaderno con índice empastado rayado tamaño A5 x 100hojas (a)	1301.0501	UNIDAD	6	S/ 2.49	S/ 14.94
2	717200100054	Papel periódico 48.8 g. tamaño A4 (a)	1301.0501	UNIDAD	2	S/ 5.23	S/ 10.46

 Firma Digital

Firmado digitalmente por
MONTENEGRO GONZALES Juan
Carlos FAU 20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.05.2023 16:00:41 -05:00

 Firma Digital

Firmado digitalmente por SOSA
LINARES Yuri Enrique FAU
20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.05.2023 16:57:25 -05:00

3	767400060523	Tóner de impresión para HP cód. ref. 16A Q7516A negro (b)	1301.0501	UNIDAD	5	S/ 539.81	S/ 2,699.03
4	767400061382	Tóner de impresión para HP cód. ref. 507A CE400A negro (b)	1301.0501	UNIDAD	1	S/ 515.05	S/ 515.05
5	767400061383	Tóner de impresión para HP cód. ref. 507A CE401A cian (b)	1301.0501	UNIDAD	1	S/ 783.26	S/ 783.26
6	767400061384	Tóner de impresión para HP cód. ref. 507A CE402A amarillo (b)	1301.0501	UNIDAD	1	S/ 778.90	S/ 778.90
7	767400061385	Tóner de impresión para HP cód. ref. 507A CE403A magenta (b)	1301.0501	UNIDAD	3	S/ 773.90	S/ 2,321.71

Total S/
7,123.35

Se pudo comprobar, conforme al informe emitido por la oficina de tecnología de la información que en el caso de los toners aún existe la impresora en estado operativo y funcional.

N°	Piso	Dependencia	Usuario	Marca	Modelo	Número De Serie	Cod. Patrimonial	Estado	Toner
1	10	Oficina De Presupuesto	Mario Castillo Cullcush	HP	LaserJet 500 Color M551	JPCCFBW129	740841000045	Regular	507A (CE400A), (CE401A), (CE402A), (CE403A)
2	10	Oficina De Presupuesto	Antonieta Urbina Mancilla	HP	LaserJet 5200	CNHXS23223	740841000019	Regular	16A (Q7516A)

Por otro lado, Cuaderno con índice empastado rayado tamaño A5 x 100 hojas (a) y Papel periódico 48.8 g. tamaño A4 (a), fueron repartidos con el Pedido Comprobante de Salida – PECOSA a la Unidad de Abastecimiento y Servicios General, al Destacamento policial, respectivamente.

Así mismo se determinó que se tenía que hacer una inclusión, fue de:

N°	Código SIGA	Cuenta contable	Descripción	Unidad	Cant.	Precio Unitario	Total, S/
1	767400061126	1301.050102	Tóner de impresión para CANON cód. ref. GPR 16 9634A003AA negro (a)	UNIDAD	3	S/ 259.72	S/ 779.16

Cabe resaltar que los Ítems que esta propuestos para la baja se pudo comprobar que ya no tienen equipo donde se puedan utilizar puesto que ya fueron dados de baja en las resoluciones:

- 014-2015-OAF-CNM de fecha 19/06/2015
- 022-2015-OAF-CNM de fecha 23/10/2015



Firma Digital

Firmado digitalmente por
MONTENEGRO GONZALES Juan
Carlos FAU 20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.05.2023 16:00:29 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por SOSA
LINARES Yuri Enrique FAU
20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.05.2023 16:57:40 -05:00

- 020-2021-OAF-JNJ de fecha 3/06/2021

También se determinó que existe suministros que ya se encuentran vencidos, y estos son:

Nº	Código SIGA	Descripción	Cuenta contable	Unidad	Cant.	Observación Vencimiento
1	767400051571	Tinta de impresión para HP cód. ref. C9364WL negro (a)	1301.0501	Unidad	4	Defectuoso Dic - 2016
2	767400050242	Tinta de impresión para HP cód. ref. C6578D color (a)	1301.0501	Unidad	1	Defectuoso May - 2016
3	767400050214	Tinta de impresión para HP cód. ref. C6615D negro (a)	1301.0501	Unidad	3	Defectuoso May - 2018
4	767400050215	Tinta de impresión para HP cód. ref. C6625A color (a)	1301.0501	Unidad	3	Defectuoso Nov - 2018
5	767400050760	Tinta de impresión para HP cód. ref. C8766WL color (a)	1301.0501	Unidad	4	Defectuoso Sep - 2016
6	767400050049	Tinta de impresión para HP cód. ref.51645A negro (a)	1301.0501	Unidad	9	Defectuoso Feb - 2015

Después de hacer el análisis respectivo con cruce de información por parte de almacén con la Oficina de Tecnología de la Información y Control Patrimonial, se emitió una lista final que es la siguiente:

Nº	Código SIGA	Descripción	Cuenta contable	Unidad	Cant.	Precio Unitario	Total, S/
1	501100020008	Bolsa de papel de 500 gr. (a)	1301.9999	UNIDAD	20	S/ 10.59	S/ 211.89
2	374000110002	Cinta de audio de 90 min (a)	1301.06	UNIDAD	35	S/ 2.40	S/ 84.00
3	199100040003	Papel térmico para facsímil 216mm x 100m (a)	1301.0501	UNIDAD	3	S/ 6.50	S/ 19.50
4	767400051571	Tinta de impresión para HP cód. ref. C9364WL negro (a)	1301.0501	UNIDAD	4	S/ 84.82	S/ 339.27
5	767400050242	Tinta de impresión para HP cód. ref. C6578D color (a)	1301.0501	UNIDAD	1	S/ 107.00	S/ 107.00
6	767400050214	Tinta de impresión para HP cód. ref. C6615D negro (a)	1301.0501	UNIDAD	3	S/ 120.50	S/ 361.50
7	767400050215	Tinta de impresión para HP cód. ref. C6625A color (a)	1301.0501	UNIDAD	3	S/ 140.59	S/ 421.76
8	767400050760	Tinta de impresión para HP cód. ref. C8766WL color (a)	1301.0501	UNIDAD	4	S/ 99.19	S/ 396.76
9	767400050049	Tinta de impresión para HP cód. ref.51645A negro (a)	1301.0501	UNIDAD	9	S/ 104.88	S/ 943.89
10	767400062231	Tóner de impresión para CANON cód. ref. GPR 24 1872B003AA negro (a)	1301.0501	UNIDAD	4	S/ 327.91	S/ 1,311.62
11	767400060751	Tóner de impresión para KYOCERA cód. ref. TK7171T02GR0S0 negro (b)	1301.0501	UNIDAD	6	S/ 443.35	S/ 2,660.08



Firma Digital

Firmado digitalmente por
MONTENEGRO GONZALES Juan
Carlos FAU 20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.05.2023 16:00:20 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por SOSA
LINARES Yuri Enrique FAU
20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.05.2023 16:57:49 -05:00

12	767400060401	Tóner de impresión para LEXMARK cód. ref. 64418XL negro (b)	1301.0501	UNIDAD	2	S/ 865.34	S/ 1,730.67
13	767400061126	Tóner de impresión para CANON cód. ref. GPR 16 9634a003aa negro (a)	1301.0501	UNIDAD	3	S/ 259.72	S/ 779.15
14	767400060025	Tóner de impresión para HP cód. ref. 03A C3903A negro (a)	1301.0501	UNIDAD	4	S/ 329.93	S/ 1,319.71
15	767400060424	Tóner de impresión para HP cód. ref. 11A Q6511A negro (b)	1301.0501	UNIDAD	8	S/ 404.70	S/ 3,237.63
16	767400060637	Tóner de impresión para HP cód. ref. 27X C4127X negro (a)	1301.0501	UNIDAD	6	S/ 441.76	S/ 2,650.56
17	767400060055	Tóner de impresión para HP cód. ref. 29X C4129X negro (a)	1301.0501	UNIDAD	2	S/ 609.22	S/ 1,218.44
18	767400060066	Tóner de impresión para HP cód. ref. 38A q1338a negro (a)	1301.0501	UNIDAD	7	S/ 493.62	S/ 3,455.32
19	767400061120	Tóner de impresión para HP cód. ref. 90A CE390A negro (a)	1301.0501	UNIDAD	1	S/ 487.52	S/ 487.52
20	767400060003	Tóner de impresión para HP cód. ref. 92A C4092A negro (a)	1301.0501	UNIDAD	1	S/ 215.10	S/ 215.10
21	767400060738	Tóner de impresión para HP cód. ref. LJ 4730 60A Q6460A negro (a)	1301.0501	UNIDAD	7	S/ 459.51	S/ 3,216.54
22	767400060735	Tóner de impresión para HP cód. ref. Q6461A cian (a)	1301.0501	UNIDAD	2	S/ 798.12	S/ 1,596.23
23	767400060736	Tóner de impresión para HP cód. ref. Q6462A amarillo (a)	1301.0501	UNIDAD	2	S/ 798.12	S/ 1,596.23
24	767400060064	Tóner de impresión para HP cód. ref. 13A Q263A negro (a)	1301.0501	UNIDAD	10	S/ 236.48	S/ 2,364.80
25	767400060800	Tóner de impresión para KYOCERA cód. ref.370AB011001 negro (a)	1301.0501	UNIDAD	5	S/ 452.45	S/ 2,262.24
Total							S/ 32,987.41

V. Observaciones y/o Comentarios

Se está siguiendo todos los procedimientos para la baja de bienes, citados en la Directiva N° 004-2021 - EF/54.01 aprobada mediante Resolución Directoral N° 011-2021-EF/54.01 Directiva para la Gestión de Almacenamiento y Distribución de Bienes Muebles y la Directiva N° N° 035-2019- DG-JNJ "Normas y procedimientos para la administración del almacén de la JNJ aprobada mediante la Resolución N° 138-2019-DG-JNJ.

VI. Conclusiones y Recomendaciones



Firma Digital

Firmado digitalmente por
MONTENEGRO GONZALES Juan
Carlos FAU 20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.05.2023 16:00:12 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por SOSA
LINARES Yuri Enrique FAU
20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.05.2023 16:57:59 -05:00

Conclusiones:

- Después de lo expuesto en este informe, se concluye que es factible realizar la baja de los suministros, ya que ha quedado demostrado que no hay forma que estos ítems de puedan ser utilizados de los equipos de la JNJ.
- Conforme al informe de OTIGD y según la Directiva N° 004-2021 - EF/54.01 aprobado mediante Resolución Directoral N° 011-2021-EF/54.01 Directiva para la Gestión de Almacenamiento y Distribución de Bienes Muebles se enmarcaría bajo las causales del inciso a) y d) del Art 51 como se indica en el punto III del presente informe.
- Siguiendo bajo la misma línea, procedería con la eliminación de los suministros por ser considerados como Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) lo cual se determina que son todos los aparatos eléctricos y electrónicos que pasan a ser residuos. Esta definición comprende todos los componentes, subconjuntos y consumibles que forman parte del producto en el momento en que se rechaza.
- Contactar con alguna empresa que pueda procesar este tipo de RAEE para su eliminación final y que este dentro de la normativa vigente, en cuidado al medio ambiente.

Recomendaciones:

- Que la UASG traslade el presente informe a la OAF para continuar con el proceso de baja de existencias del almacén.
- Revisar la Directiva N° N° 035-2019- DG-JNJ "Normas y procedimientos para la administración del almacén de la JNJ aprobada mediante la Resolución N° 138-2019-DG-JNJ, referente al procedimiento de baja de las existencias del almacén, que vaya acorde con lo establecido en la Directiva N° 004-2021 - EF/54.01.



Firma Digital

Firmado digitalmente por
MONTENEGRO GONZALES Juan
Carlos FAU 20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.05.2023 16:00:05 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por SOSA
LINARES Yuri Enrique FAU
20194484365 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.05.2023 16:58:40 -05:00

Responsable de Almacén